



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de noviembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 070/2012, relacionado con la evaluación del desempeño docente del Ing. Carlos Rubén ALBERDI, como Profesor Asociado, con 1,5 (una y media) Dedicación Simple, en la asignatura Tecnología de la Construcción, del Departamento Ingeniería Civil, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 696/2011, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño del Ing. Carlos Rubén ALBERDI como SOBRESALIENTE.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), del Ing. Carlos Rubén ALBERDI, como Profesor Asociado, con 1,5 (una y media) Dedicación Simple, en la asignatura Tecnología de la Construcción, del Departamento Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 673/2012



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL